

INFORMACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES

TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (INFCOM)

**ORGANIZACIÓN DE VOTACIONES
PARA CUBRIR PUESTOS DE ELECCIÓN**



WORLD
METEOROLOGICAL
ORGANIZATION

18 de abril de 2024

ORGANIZACIÓN DE VOTACIONES PARA CUBRIR PUESTOS DE ELECCIÓN

1	El presidente de la sesión designará escrutadores durante el proceso de votación <i>si resulta necesario</i> .
2	El presidente de la sesión solicitará al presidente del Comité de Candidaturas que presente su informe para cada puesto objeto de votación.
3	El presidente del Comité de Candidaturas presentará su informe.
4	El presidente de la sesión preguntará a los participantes en la reunión si desean presentar candidaturas adicionales . Llegado el caso, el presidente de la sesión se cerciorará de su voluntad de presentarse al puesto que corresponda y se suspenderá la sesión para que el Comité de Candidaturas se reúna y verifique la elegibilidad de los nuevos candidatos .
5	Una vez que se reanude la sesión, y si el Comité de Candidaturas confirma la existencia de candidatos adicionales, sus nombres se mostrarán en la pantalla de la sala de la plenaria a fin de incluirlos en la lista definitiva de candidatos.
6	El presidente de la sesión solicitará la impresión de las papeletas.

ORGANIZACIÓN DE VOTACIONES PARA CUBRIR PUESTOS DE ELECCIÓN

7	El presidente de la sesión solicitará a los escrutadores que muestren a la sala la urna vacía antes de la emisión de los votos y una vez que esta se haya vaciado de papeletas.
8	Servicios de Conferencias distribuirá las papeletas a los delegados principales o sus suplentes designados en sus asientos.
9	El presidente de la sesión declarará abierta la votación y pedirá a los delegados principales o sus suplentes que depositen las papeletas en la urna situada al frente de la sala , donde firmarán para confirmar que han emitido su voto.
10	El presidente de la sesión declarará cerrada la votación .
11	Los escrutadores procederán al recuento en presencia de los participantes en la reunión, completarán el informe de los escrutadores e informarán al presidente de la sesión. Los escrutadores contarán con el apoyo del asesor jurídico.
12	El presidente de la sesión anunciará los resultados de la votación .
13	Después de cada votación, se empleará una trituradora para destruir las papeletas bajo la supervisión de los escrutadores.

ORGANIZACIÓN DE VOTACIONES PARA CUBRIR PUESTOS DE ELECCIÓN

14	Si resulta necesario, el presidente de la sesión anunciará una nueva votación y el proceso se repetirá del paso 6 al 10. Para cada nuevo puesto objeto de elección, el proceso de votación se repetirá del paso 2 al 10.
15	De conformidad con la regla 6.17 del Reglamento de las comisiones técnicas, el cuórum para la elección de autoridades debería ajustarse a lo dispuesto en la regla 147 del Reglamento General. Si en una reunión no se obtuviera el cuórum para esa elección, la lista completa de los candidatos debería enviarse por correspondencia a los Representantes Permanentes de los Miembros ante la Organización representados en la comisión y que tienen derecho de voto.
16	A continuación se incluye, para facilitar su consulta, un cuadro donde se resumen las reglas o artículos pertinentes del Convenio, el Reglamento General y el Reglamento de las comisiones técnicas por los que se rige la elección de las autoridades.

ASUNTO		REFERENCIA
Derechos de voto		Artículo 31 (Convenio) Resolución 37 (Cg-XI)
Mandato y elecciones durante las reuniones		Regla 10 y regla 62 del Reglamento General
Comité de Candidaturas: composición y cometidos (lista de los candidatos)		Regla 25 y regla 63 del Reglamento General
Votaciones en las reuniones	Votantes y tipos de votos	Reglas 40 a 44 del Reglamento General
	Designación de los escrutadores	Regla 45 del Reglamento General
	Registro de los votos	Regla 46 del Reglamento General
	Mayoría simple	Regla 47 del Reglamento General
	Votación secreta y validez de las papeletas	Regla 64 y regla 65 del Reglamento General
	Secuencia de las elecciones	Regla 67 del Reglamento General
	Resultados de las elecciones y rondas de votación	Reglas 69 a 72 del Reglamento General
	Votación y quórum	Regla 147 del Reglamento General y regla 6.17 del Reglamento de las comisiones técnicas
Autoridades de las comisiones técnicas		Regla 144 del Reglamento General y regla 3 del Reglamento de las comisiones técnicas
Participación a distancia		Anexo VI (Reglamento de las comisiones técnicas)

Referencias

Convenio de la OMM y Reglamento General ([Documentos fundamentales N° 1](#) (OMM-N° 15))
[Reglamento de las comisiones técnicas](#) (OMM-N° 1240)

Muchas gracias.



WORLD
METEOROLOGICAL
ORGANIZATION

wmo.int